

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE ALLANDE

ANUNCIO. Información pública de la expropiación de los bienes afectados por el proyecto de "Acondicionamiento de la carretera Linares-Puente Selce. Tramo Lomes-Argancinas".

RELACIÓN DE PROPIETARIOS

Polígono	Parcela	Referencia catastral	Uso	Propietario/DNI	Superficie
16	11	002301100PH98H0001BY	Residencial	00525239B	50,73
16	599	33001A016005990000DS	Agrario	71839257E 71859575P	315,03
16	597	33001A016005970000DJ	Agrario	Rodríguez Lozano, Soler/11304296A	408,82
16	693	33001A016006930000DI	Agrario	Arias Fernández, Giorgina	42,07
16	694	33001A016006940000DJ	Agrario	09363650M	5,82
16	9026	33001A016090260000DY	Agrario	Descuento Río (Arroyo de Fuente)	6,14
20	409	33001A020004090000DI	Agrario	11304420N 11304394D 10566411G 11304240Q 10523962Z 71691008P 71839315B 01754411V 11304200E 71839313D 71859949Z 09363650M 10582874E 11304184Y 71859553D 71859566E 10599708C	184,07
20	94	33001A020000940000DI	Agrario	11304194Q	367,7
20	104	33001A020001040000DB	Agrario	Fernández, José (Hdos. de)	83,17
20	111	33001A020001110000DP	Agrario	Tarallé, Sabino	290,97
20	112	33001A020001120000DL	Agrario	11304175C	228,59
20	9008	33001A020090080000DT	Agrario	Descuento Camino	20,36
16	614	33001A016006140000DL	Agrario	09360042P 11304271R 11304234X	77,04
16	613	33001A016006130000DP	Agrario	10567660B	36,45
16	586	33001A016005860000DF	Agrario	R3300001I	67,61
16	590	3301A016005900000DM	Agrario	11304455R	2,58

Iniciado expediente de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la realización de las obras de "Acondicionamiento de la carretera linares-Puente de Selce en su Tramo entre Lomes y Argancinas", cuyo Proyecto Técnico fue aprobado definitivamente por la Corporación en sesión de fecha 29 de junio de 2018, se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados, para que dentro del plazo de 15 días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, puedan los interesados formular alegaciones, aportando cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores en la mencionada relación.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La documentación podrá ser examinada en horario de 9.00 a 14.00 horas en las dependencias del Ayuntamiento de Allande.

Allande, a 28 de septiembre de 2018.—La Teniente de Alcalde.—Cód. 2018-09826.